

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CGB/RVP.

3546.

105755

11848.

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 2586 /P-2025

LAS CONDES, 27 AGO 2025

VISTOS:



- El Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CRISTIAN ORELLANA PEREZ RUT. N° [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1376 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025.
- La Carta de renuncia voluntaria de 30 de Julio de 2025, aceptada por el Jefe de Departamento.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **1 de Agosto de 2025**, informada mediante carta de renuncia de 30 de Julio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CRISTIAN ORELLANA PEREZ RUT. N° [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio N°1376 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



KAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES *ofn*
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)